Asunción, 27 de marzo de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 362/2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: LPN Nº 34/2018-ADQUISICION DE FORMULAS COMPLETAS PARA LACTANTES LIBRES DE FENILALANINA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE RETARDO MENTAL – PLURIANUAL - ID Nº 340.863.-
Adenda 01 – CHACO INTERNACIONAL S.A.
GS.: 479.360.000.

Me dirijo a Usted, con relación a la LPN Nº 34/2018-ADQUISICION DE FORMULAS COMPLETAS PARA LACTANTES LIBRES DE FENILALANINA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE RETARDO MENTAL – PLURIANUAL - ID Nº 340.863.- Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 14823/2022**, conforme al siguiente detalle:

ASPECTOS OBSERVADOS:

1- SE SOLICITA A LA CONTRATANTE LA CONSTANCIA DE VIGENCIA,ASI MISMO REMITIR EL PORCENTAJE DE EJECUCION.

RESPUESTA 1: Tomando en consideración lo observado, se ha solicitado el informe de pago en el MEMORANDUM ASJT-DOC Nº 0710/2021 y respondido con la NOTA D.G.G. Nº 1688/2021 (se adjuntan a la presente nota de respuesta las documentaciones mencionadas en la misma), en el cual se observa que el contrato se encontraba vigente al momento de la suscripción del Convenio Modificatorio y/o Adenda Nº 01.-
Se destaca además, que el documento mencionado, ya fue remito en el momento y tiene como nombre DOCUMENTOS VARIOS.

Ante lo expuesto, se aclara el punto observado y se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa Ojeda
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones